



RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2018 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL RAFAEL MENDEZ DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD III, CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 (BORM N° 260 DE 10 de noviembre de 2017), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

PRIMERO.- Por medio de la Resolución de 8 de noviembre de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 10.11.2017), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de Jefe de Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Rafael Méndez de Lorca, adscrito a la Gerencia del Área de Salud III.

SEGUNDO.- La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

*“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.
(...)”*

5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 8 de noviembre de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Rafael Méndez de Lorca, por orden de puntuación (Anexo I) y desglosadas por apartados (Anexo II).



SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado a D. JOSÉ MARÍA ZARAUZ GARCÍA , DNI 23214412 Y, con 85.54 puntos.

TERCERO.- La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.

CUARTO.- Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Lorca, 22 de junio de 2018

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Fdo.- Catalina Lorenzo Gabarron

ANEXO I

Relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Rafael Méndez de Lorca, por orden de puntuación

NOMBRE	PUNTUACION CURRICULO PROFESIONAL	PUNTUACION PROYECTO	CALIFICACIÓN TOTAL
D. JOSE MARIA ZARAUZ GARCIA	48.54	37	85.54
D. JAIME FERRER CANABATE	43.30	31	74.30



ANEXO II

Relación de puntuaciones provisionales asignadas a las aspirantes admitidas en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Rafael Méndez de Lorca, desglosadas por apartados.

1. MÉRITOS PROFESIONALES. Máximo 35 puntos		D. JAIME FERRER CAÑABATE	D. JOSÉ MARÍA ZARAUZ GARCÍA
A.1	25		
A.2	20		
A.3	20		
A.4	10	18.100	20.00
A.5	10	0.20	3.54
A.6	10		
A.7	10		
A.8	10		
A.9	3		
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL 18.30	TOTAL 23.54

2. MÉRITOS ACADÉMICOS. Máximo 25 puntos		D. JAIME FERRER CAÑABATE	D. JOSÉ MARÍA ZARAUZ GARCÍA
B.1	3		
B.2	3	2.92	1.48
B.3	9		
B.4	3	5	9
B.5	4	3	
B.6	5		
B.7	5	4.95	4
B.8	5	5	5
B.9	5	5	1.95
TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS		TOTAL 0.50	TOTAL 4
TOTAL		TOTAL 26.37 / MAXIMO 25	TOTAL 26.43 / MAXIMO 25

TOTAL

43.30

48.54

PROYECTO TÉCNICO DE GESTIÓN: Máximo 40 puntos		D. JAIME FERRER CAÑABATE	D. JOSÉ MARIA ZARAUZ GARCÍA
A. ANALISIS SITUACION		4	5
B. PROPUESTA PROYECTO DE GESTION			
1. Misión, visión, Valores y Líneas Estratégicas		5	4
2. Mapa de procesos		3	5
3. Objetivos:		13	13.50
Cartera de Servicios			
Orientación al ciudadano y medida de la satisfacción			
Accesibilidad			
Seguridad del paciente			
Incremento de la efectividad clínica y disminución de variabilidad			
Mejora de la eficiencia			
Continuidad asistencial			
Gestión del Conocimiento			
4. Cronograma de actuaciones		1.50	5
5. Indicadores de evaluación y seguimiento		4.50	4.50
TOTAL PROYECTO TÉCNICO DE GESTION		31	37

